



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 15 al 19 de septiembre del corriente año, al señor juez del Tribunal Oral en lo Criminal N°12 de la Capital Federal, doctor Carlos Arturo Bruno (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION